



Río Cuarto, 6 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143572 y la solicitud efectuada por la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la U.N.R.C., relacionada a la designación de representantes de esta Facultad de Ciencias Humanas, para conformar el Centro Universitario de Formación Integral para el Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto (CUFIT-UNRC); y

CONSIDERANDO:

Que el CUFIT-UNRC, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N° 019/2024, es una organización educativa creada por la Universidad para desarrollar actividades en el marco de su propuesta de Educación Formal Alternativa y que tiene como objetivo principal generar inclusión socio-laboral, a través de capacitaciones en diferentes saberes vinculados a la inserción laboral y ciudadana.

Que el mencionado centro, tiene dependencia de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC y su organización interna está conformada por una Coordinación y un Consejo de Gestión, integrado por Coordinación del Centro, un (1) representante titular y un suplente de cada unidad académica, un (1) representante titular y un suplente del Consejo Social; un (1) representante titular y un suplente estudiantil; un (1) representante titular y un suplente de Graduados y un (1) representante titular y un suplente nodocente.

Que de acuerdo a lo establecido mediante Resolución de Consejo Superior N° 019/2024, los representantes de cada unidad académica serán nombrados por el/la Decano/a.

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde designar a los representantes de esta Facultad de Ciencias Humanas, para conformar el Centro Universitario de Formación Integral para el Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto (CUFIT-UNRC).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar a las Profesoras **Marina Paula DEGLI UOMINI** (DNI N° 27.018.165) y **María Cecilia MAURUTTO** (DNI 25.136.693), como representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Facultad de Ciencias Humanas, para conformar el "Centro Universitario de Formación Integral para el Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto (CUFIT-UNRC)", ello a partir del **1ero. de septiembre de 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027, o hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Unidad Académica, lo que fuere anterior.**

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 459/2024  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 09 de septiembre de 2024 a las 10:45:52

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-459\_24 Representantes CUFIT unrc 2024-2027 [fab98a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas